

14/01/2025

Fiscalía logra condena de gerente de Astilleros Marco Chilena por apropiación de cotizaciones

Tras la realización de un segundo juicio oral por parte de la Unidad de Delitos Económicos de la Fiscalía de Iquique, el tribunal oral resolvió condenar al gerente general de la empresa Astilleros Marco Chilena, René Suazo Avilés, por su participación en la apropiación indebida de más de 2 mil millones de pesos, correspondientes a las cotizaciones previsionales de los trabajadores de la empresa.



De acuerdo a lo que se acreditó en el juicio llevado adelante por el fiscal Juan Zepeda, a lo menos entre mayo de 2011 y junio de 2016, el acusado René Suazo Avilés, gerente general de Astilleros Marco Chilena Ltda., en conjunto con Hans Schmidt -dueño y representante legal de la compañía-, se apropiaron de los dineros de sus trabajadores, al descontar efectivamente de las remuneraciones los montos correspondientes a las cotizaciones previsionales y de salud, para luego declarar los descuentos y finalmente no enterar dichas cotizaciones a las diferentes instituciones previsionales y de seguridad social, quedando éstas impagas. En la investigación se determinó que los trabajadores afectados ascendieron a 264, y el monto total del perjuicio superó los 2 mil millones de pesos.

“En el primer juicio oral realizado en junio del año 2023, el acusado Suazo Avilés había sido absuelto por estimar el tribunal de ese momento, que la prueba había sido insuficiente para probar su calidad de gerente general, que se hubiera concertado con el dueño para cometer los delitos y su intervención directa en los hechos. Sin embargo, presentamos un recurso de nulidad, la ilustrísima Corte de Apelaciones de Iquique lo acogió y ordenó la realización de un nuevo juicio, el que concluyó la semana pasada con la condena del acusado”, explicó el fiscal Zepeda.

Con la prueba presentada por la Fiscalía en el juicio se demostró que el acusado, en su calidad de gerente general y teniendo a su mando la administración y dirección de la empresa, siguiendo las directrices del dueño, tuvo pleno conocimiento del no pago de las cotizaciones previsionales, dinero que se destinó a mantener a la empresa en funcionamiento pese a la situación de insolvencia que arrastraba.

En el juicio declararon algunos de los trabajadores, los funcionarios y peritos de la Policía de Investigaciones que estuvieron a cargo de las diligencias y se presentó prueba documental.

La lectura de sentencia será este viernes 17 de enero.

El dueño y representante legal de la empresa Astilleros Marco Chilena, Hans Louis Schmidt, quien se encontraría fuera del país, fue formalizado en ausencia y mantiene una orden de extradición vigente.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369